El Ayuntamiento de Adra ha decidido volver a implantar el teletrabajo en parte de la plantilla municipal y ha reforzado la atención telemática y la información acerca del sistema de cita previa para realizar gestiones presenciales e imprescindibles en el consistorio. Desde la entrada del municipio en el nivel de alerta 4 grado II, el equipo de Gobierno liderado por el alcalde Manuel Cortés, ha impulsado nuevas medidas y reforzado las existentes para mantener a la ciudad protegida frente al virus, volviendo a contar con este sistema de trabajo no presencial "para garantizar la continuidad de los servicios públicos ante la tendencia de la pandemia".

El concejal de Recursos Humanos, Antonio Sánchez, ha explicado que desde el lunes se procederá a instaurar el teletrabajo en parte de la plantilla que desempeña su función en espacios comunes, aumentando "aún más" la separación entre puestos de trabajo y creando "grupos burbuja" que permitan "seguir ofreciendo atención a los ciudadanos". Con esta medida "pretendemos evitar el cierre de algún área municipal provocado por falta de personal en caso de contagios por COVID-19 y de cuarentenas".

Así, la otra parte de los empleados municipales seguirán trabajando de forma presencial, para garantizar el 100% de atención a los vecinos y vecinas de la localidad. "Hemos tomado esta decisión, contemplando hacer rotatorio, de forma semanal, el teletrabajo y trabajo presencial", ha detallado el edil responsable de RRHH, quien además ha subrayado las medidas "que siguen vigentes" en cuanto al protocolo de seguridad en el entorno laboral.

En este sentido, ha indicado que los trabajadores, tanto en áreas de oficina como de calle "cuentan con un protocolo escalonado de entrada y salida con medición de temperatura, deben hacer uso permanente de mascarilla y guardar la distancia interpersonal de seguridad". Además, según ha recordado "las dependencias deben estar ventiladas".

Cita previa y atención telefónica

Sánchez ha querido incidir en la "vital" importancia de solicitar cita previa para ser atendido de manera presencial, recordando que tanto los teléfonos como los correos electrónicos de

contacto están en la web del Ayuntamiento, en los perfiles oficiales de Facebook e Instagram o en las puertas de los edificios municipales. "Todo lo que se pueda hacer por medios telemáticos, ya sea a través de la sede electrónica o por teléfono, debe hacerse por estas vías, para que la asistencia de público sea la menor posible y minimizar de este modo el riesgo de contagios", ha insistido, puntualizando que "de forma tanto física como telemática los trámites serán igualmente seguros".

Cabe recordar que, las gestiones administrativas y consultas de la ciudadanía pueden realizarse de forma telefónica o telemática, a través del teléfono 950 400 400, o bien a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.adra.es).

Adra, 23 de enero de 2021